



PLAN ESTRATÉGICO

2025 - 2027

LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ASOCIACIÓN:

1. Vida Asociativa:

- Establecer y velar por el cumplimiento de los principios y compromisos éticos y de funcionamiento en nuestra Asociación para continuar generando confianza a todos nuestros grupos de interés.
- Formación continuada en salud mental para las personas con problemas de salud mental, sus familiares, los profesionales y el voluntariado; a nivel portavoz, formarlos en medios de comunicación.
- Formar a las personas que participan en la Junta Directiva en los principios fundamentales de los que partimos a nivel Confederación.
- Motivar a los socios de la asociación y a las personas en primera persona y sus familias a que formen parte de las Juntas Directivas, así como del Comité en primera persona.

2. Gestión y Servicios:

- Proporcionar servicios y actividades de calidad a las personas con problemas de salud mental y a sus familias
- Generar y compartir dentro del movimiento asociativo las mejores prácticas en la gestión de entidades y la atención de las personas con problemas de salud mental y sus familias.
- Apoyar a los socios que lo necesiten en la reclamación del disfrute de sus derechos.
- Mantener un aprendizaje continuo, asistiendo a los ECAM y reuniones organizadas por la Federación para actuar de manera similar en todas las asociaciones de la Región.

3. Innovación

- Desarrollar una cultura de innovación que permita la introducción permanente de nuevas ideas que generen valor evidente y transferible a las personas con problemas de salud mental y les permita un mejor desarrollo personal.
- Dotar del conocimiento y las herramientas necesarias a las entidades para su adaptación y evolución a los cambios y retos sociales futuros.
- Transformación digital de la asociación.

4. Incidencia política y social en la reivindicación y defensa de los derechos humanos:

- Reforzar el trabajo de reivindicación de un modelo de intervención ajustable a las distintas necesidades personales.
- Seguimiento sistemático de la actividad normativa y política.
- Establecer y gestionar alianzas estratégicas con entidades clave para el fortalecimiento del trabajo de la Asociación.
- Favorecer la prevención de los problemas de salud mental en nuestra sociedad y eliminar el estigma.
- Formar a toda la plantilla en la “Planificación Centrada en la Persona” e implantar este modelo de trabajo en nuestro sistema.

5. Sostenibilidad económica:

- Búsqueda de nuevas formas de financiación.
- Ampliación de plazas en SEPAP a través de plazas vinculadas.
- Trabajar a nivel regional con la federación, para conseguir que el CERMI luche por un aumento de precio/plaza y por aumentar plazas en los centros.

6. Integración laboral:

- Luchar por la integración laboral que permitan trabajar a las personas con problemas de salud mental.
- Generación de un centro especial de empleo que pueda dar trabajo a cualquier persona con discapacidad de la localidad
- Generación de empleo protegido en las empresas de la zona.

7. Soluciones residenciales:

- Proporcionar los recursos necesarios para que las personas con problemas de salud mental tengan una vivienda adecuada a sus necesidades.
- Puesta en marcha de una vivienda tutelada con capacidad para 8 residentes, concertada con el IMAS (Conseguido).
- Adquirir viviendas en propiedad.?
- Crear viviendas supervisadas.

Para conseguir el cumplimiento de sus objetivos, la Asociación podrá utilizar los siguientes medios:

- Generar los servicios, actividades, eventos, estudios, etc. que se consideren necesarios para la normalización de la vida de las personas con discapacidad, y más específicamente de las personas con problemas de salud mental, su integración socio-laboral, el disfrute del ocio, etc.
- Promover y utilizar los medios lícitos de publicidad, formación y difusión para dar a conocer la salud mental y las actividades que se realicen relacionadas con ella.
- Desplegar una política y actividad de alianzas y convenios de colaboración, prevención y promoción de la salud mental con entidades con las que se compartan fines y valores.
- Colaborar con entidades y organismos públicos dedicados a fines similares o que puedan facilitar la realización de los fines de la Asociación.
- Mantener relaciones con las autoridades locales, provinciales, nacionales e internacionales que considere necesario para el aseguramiento del disfrute de los derechos de las personas con problemas de salud mental.
- Hacer de la calidad y de la excelencia en la gestión y la dirección de todas sus actividades, el mecanismo imprescindible para un buen gobierno.
- Adoptar un paquete de bienvenida de las personas voluntarias que dispondrá todo lo relativo a la posición jurídica, derechos y deberes, vías y canales de participación de las mismas en la entidad.
- Establecer con universidades, centros de estudios, centros de inserción social, etc. convenios que permitan la realización proyectos y trabajos.
- Valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la consecución de sus fines.

PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027

En el año 2016, la dirección de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTA DE LORCA (ASOFEM), realiza un proceso de reflexión estratégica con la finalidad de establecer la orientación de la organización para los próximos años. Desde entonces, se ha ido renovando por periodos de 3 años.

La Dirección, en febrero de 2025, aprueba el Plan estratégico 2025-2027 de la entidad: "La persona como centro de su recuperación".

Durante el año 2025, se evalúan los objetivos que se han conseguido manteniéndose los mismos e incorporando nuevos para su consecución hasta 2027.

En el año 2015, la dirección de ASOFEM, establece un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), basado en la NORMA ISO 9001, de Calidad, en el año 2018 se realiza la adaptación del sistema a la nueva UNE-EN-ISO 9001:2015

El plan estratégico, elaborado por la organización, presenta las siguientes líneas estratégicas:

- **Estrategia nº 1: Continuar adecuando nuestro trabajo a las necesidades y expectativas de los usuarios, familiares y asociados.**

Objetivo 1.- Identificar las necesidades y expectativas de los usuarios, familiares y asociados.

Objetivo 2.- Seleccionar procesos clave. Revisar su diseño y funcionamiento para adecuarlos a las necesidades y expectativas identificadas y adaptarlo al nuevo modelo de la PCP.

Objetivo 3.- Prevenir la aparición de problemas de salud mental en la población infantojuvenil e intervenir en los casos en los que sea necesario.

Objetivo 4.- Disminuir el estigma sobre los problemas de salud mental a través de actuaciones de sensibilización a la población.

- **Estrategia nº 2: Continuar adecuando nuestro trabajo a las necesidades y expectativas de los profesionales.**

Objetivo 1.- Identificar a qué profesionales afectan los resultados de nuestro trabajo y conocer sus necesidades y expectativas.

Objetivo 2.- Adecuar el diseño y funcionamiento de los procesos clave a las necesidades y expectativas identificadas.

Objetivo 3.- Formar a la plantilla en el Plan de Igualdad, Protección de datos y en Compliance, así como en primeros auxilios y uso de DESA, y en el conocimiento del Convenio que rige su situación laboral, escuchando activamente a los profesionales en sus necesidades para contemplar mejoras posibles en la plantilla para que la estancia de los profesionales sea de calidad, consiguiendo una exitosa motivación para el desarrollo de su trabajo.

- **Estrategia nº 3: Continuar evaluando la calidad de nuestras actuaciones.**

Objetivo 1.-Determinar qué indicadores nos permitirán monitorizar los aspectos más relevantes de los procesos y sus resultados.

Objetivo 2.-Establecer criterios que definan cuales son para nosotros los niveles máximos de calidad.

Objetivo 3.-Comparar los resultados reales con los niveles de calidad deseados.

Objetivo 4.-Adaptar los protocolos de manera que, se actúe en cualquier situación que se pueda presentar en los centros, de la manera más eficaz y eficiente ante una situación compleja, siendo solucionada, previsiblemente, por el correcto seguimiento de los protocolos de los centros.

Objetivo 5.- Evaluación de la calidad de los servicios prestados según la ISO 9001 por parte de los asistentes.

- **Estrategia nº 4: Continuar desarrollando procedimientos para mejorar resultados.**

Objetivo 1.- Identificar posibilidades de mejora, implantar soluciones y verificar su efectividad.

Objetivo 2.- Compararnos con los mejores, estudiar sus sistemas de trabajo y sumar sus conocimientos a los nuestros.

Objetivo 4.- Mejorar las instalaciones de Centro de Día.

Objetivo 5.- Ampliar horarios y Servicios en el Bajo de San Fernando.

- **Estrategia nº 5: Continuar incrementando la mejora continua de nuestros Servicios.**

Objetivo 1.- Identificar nuestros procesos clave, analizar su funcionamiento y resultados.

Objetivo 2.- Establecer normas, recomendaciones y acciones formativas para mejorar la calidad de nuestros procesos.

Objetivo 3.- Actuar rigurosamente según la ISO 9001 y renovar cada año el certificado de calidad mediante una evaluación del auditor de calidad.

Objetivo 4.- Presentar las cuentas a evaluación, a través de una auditoría de cuentas, así como del mantenimiento del certificado de Utilidad Pública.

Este Plan fue aprobado en la reunión del día del día 24 de febrero de 2025